



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-490.

Evonik Silquímica, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Evonik Silquímica, S.A.

Objeto: Autorización de obras de nuevo colector general de las instalaciones de Evonik Silquímica, S.A., en Lantarón (Álava).

Término municipal del vertido: Miranda de Ebro (Burgos).

Las obras consistirán en la construcción de un depósito de 1.400 m<sup>3</sup> y de un colector de 1.620 m de longitud para la conducción de las aguas residuales generadas por la industria Evonik Silquímica, S.A., desde dicho depósito hasta el río Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de julio de 2011.

El Jefe del Área de Control de Vertidos,  
Carlos Arrazola Martínez